"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. IHCM015-2023"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA,

en uso de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015, la Ordenanza No 058 de 1999, el Decreto Departamental 1338 de 2004, y demás concordantes, y

Considerando:

Que EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, publicó el 11 de septiembre de 2023, en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27154041&isFromPublicArea=True&isModal=False; (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos y (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación IHCM015-2023.

Que EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, expidió la Resolución No. 320 de septiembre 27 de 2023 que ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IHCM015-2023 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Que, dentro del plazo estipulado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección por Concurso de Méritos No. IHCM015-2023, por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el día 04 de octubre de 2023 a las 09:00 am, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, recibió las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SotaJBM - ICHM015-2023 - RCO	SOTA LTDA	Oferta en evaluación	4/10/2023 8:47 AM	78.095.152 COP
015-2023 - 2ED	INTER-OBRAS	Oferta en evaluación	4/10/2023 8:40 AM	78.095.152 COP
ING WILMAR JIMENEZ	WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA	Oferta en evaluación	4/10/2023 7:54 AM	78.095.152 COP
OFERTA ALGECIRAS & GIGANTE	INGENIERIA RRTM S.A.S	Oferta en evaluación	4/10/2023 1:20 AM	156.190.304 COP
OFERTA INTER G.I.A.	Edwin Waunson Rojas Alarcon	Oferta en evaluación	3/10/2023 11:06 PM	78.392.393 COP
ARM-015-INDERHUILA.23	ARM CONSULTING SAS	Oferta en evaluación	3/10/2023 10:34 PM	126.235.327 COP

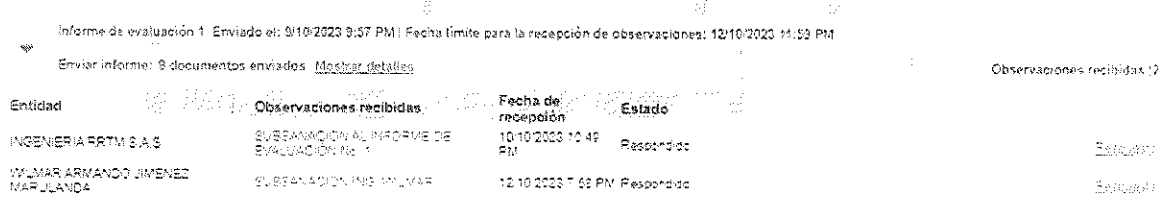
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. IHCM015-2023"

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Comité Evaluador conformado mediante Resolución No. 319 del 27 de septiembre de 2023, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 9 de octubre de 2023, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar de la Oferta que arrojó el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		
1	ARM CONSULTING SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0.00
2	EDWIN MAURICION ROJAS ALARCON	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0.00
3	INGENIERIA RRTM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0.00
4	WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0.00
5	INTER-OBRAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0.00
6	SOTA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0.00

Que, dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, se recibieron observaciones y/o subsanaciones de los requisitos habilitantes requeridos a través de la bandeja de mensajes y en informe de evaluación, así:



Informe de evaluación 1 Enviado el: 9/10/2023 9:57 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/10/2023 11:59 PM

Enviar informe: 9 documentos enviados Mostrar detalles

Observaciones recibidas (2)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
INGENIERIA RRTM S.A.S	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION No. 1	10/10/2023 10:49 PM	Respondido	Evaluar
WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA	SUBSANACION INFORME WILMAR	12/10/2023 7:58 PM	Respondido	Evaluar

Que una vez revisados y verificada las subsanaciones, el Evaluador Jurídico, Financiero y Técnico procedió a emitir el informe de verificación y evaluación final, publicado el 17 de octubre de 2023, con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. IHCM015-2023"

1	ARM CONSULTING SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	0.00
2	EDWIN MAURICION ROJAS ALARCON	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	0.00
3	INGENIERIA RR¯M S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	21.50
4	WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	21.25
5	INTER-OBRAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	0.00
6	SOTA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	0.00

Que el Evaluador Técnico procedió a emitir el informe de evaluación final a los oferentes habilitados en el aspecto jurídico, financiero y tecnico, publicado el 19 de octubre de 2023, con el siguiente resultado:

De acuerdo a la evaluación Técnica, Jurídica y Financiera se presenta el siguiente resultado preliminar

Evaluación técnica	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO									
No. OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION PERSONAS DE DISCAPACIDAD	EMPREMOIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL PUNTAJE TOTAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
Oferente 3 INGENIERIA RRTM S.A.S	NO HABILITADO									
Oferente 4 WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA	HABILITADO	67,5	0,00	1	20	0,00	0,00	0,25	88,75	$ 78.695.152

ING. WILLIAM BARRA OLAYA
Evaluador tecnico

ING. KAROLL LISETH BUITRAGO HERNANDEZ
Evaluadora tecnica

ING. DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Evaluador tecnica

ING. JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS
Evaluador tecnica

Que con base en la observación recibida en la bandeja de mensajes del Secop II, por parte del Oferente INGENERIA RRTM SAS, el Evaluador Jurídico y Técnico procedió a revisar y emitir el informe de evaluación final, publicado el 20 de octubre de 2023, con el siguiente resultado;

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. IHCM015-2023"

De acuerdo a la evaluación Técnica, Jurídica y Financiera se presenta el siguiente resultado preliminar

Evaluación técnica	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO									
No OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION PERSONAS DE DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL PUNTAJE TOTAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
Oferente 3 INGENIERIA RRTM S.A.S	HABILITADO	0.00	0.00	4	20	0.00	0.00	0.00	24.0	$ 75,095,193
Oferente 4 WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA	HABILITADO	57.5	0.00	4	20	0.00	0.00	0.00	88.75	$ 69,249,152

ING. WILLIAM PARRA OLAYA
Evaluador tecnico

ING. KAROLL LISETH QUITRAGO HERNANDEZ
Evaluadora técnica

ING. DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Evaluador técnico

ING. JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS
Evaluador técnico

En este orden de ideas de acuerdo al orden de elegibilidad y el puntaje total de cada uno de los aspectos puntuables señalado en los pliegos definitivos del presente proceso, al oferente WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA, se le otorga 88.75 puntos, ubicado en el primer lugar, acto seguido el evaluador técnico procede con la revisión de la Oferta Económica e informa que una vez verificada la oferta económica las descripciones de los ítems, las cantidades por ítems, los valores unitarios, valor parcial y valor total, el valor y porcentaje del IVA y porcentaje del Factor multiplicador están acordes y no superan las del presupuesto oficial.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, ADJUDICAR el presente proceso de selección por Concurso de Méritos No. IHCM015-2023, al proponente WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje establecido en el pliegos de condiciones definitivo, la cual acoge el informe definitivo de la evaluación emitido por el Comité Evaluador y procede con la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IHCM015-2023.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IHCM015-2023, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. IHCM015-2023"

GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA, de conformidad con los términos y ofrecimientos incluidos en su propuesta, al proponente **WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA**, identificado con cedula de ciudanía No. 80.926.744, por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($78.095.152.oo) MCTE, INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTICULO TERCERO. Publicar el contenido del presente acto administrativo en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1 .7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente Resolución al proponente adjudicatario.

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora

Vo.Bo.

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Asesor Externo

Revisó: John Edward Diaz Salazar
Contratista Gestión Jurídica y Contratación

Proyectó: Patricia Rodriguez Marquez
Contratista Gestión Jurídica y Contratación